



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 30 de diciembre del 2024

Señor:
Presente.-

Con fecha treinta de diciembre de 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°354-2024-CF/FCS.- Callao, 30 de diciembre del 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 23- CERS/FCS-2024 de fecha 26 de diciembre de 2024, mediante el cual la Presidenta del Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Salud emite opinión favorable sobre el Informe Final de Proyecto de Responsabilidad Social "LA ACTIVIDAD FÍSICA DISMINUYE EL ESTRÉS DE LOS ESTUDIANTES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA - UNAC", presentado por el Docente Dr. Miguel Angel Gil Flores.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao "cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: inciso 39.2 d) el Centro de Extensión y Responsabilidad Social se encuentra dentro de los Órganos de Línea de la Facultad;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 58° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "El Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad...";

Que, al amparo de la resolución N° 206-2024-CU del 16 de Agosto de 2024, mediante la cual el Consejo Universitario, autoriza a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud [...] a realizar todos los actos académicos y administrativos hasta la transferencia total que termina en diciembre de 2024, correspondientes al Programa Académico de Educación Física;

Que, mediante Resolución de consejo de facultad N°284-2024-CF/FCS, de fecha 19 de Septiembre de 2024, se aprobó el Proyecto de Responsabilidad Social "LA ACTIVIDAD FÍSICA DISMINUYE EL ESTRÉS DE LOS ESTUDIANTES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA - UNAC", presentado por el Docente Dr. Miguel Angel Gil Flores;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 30 de diciembre del 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Informe del Proyecto de Responsabilidad Social "LA ACTIVIDAD FÍSICA DISMINUYE EL ESTRÉS DE LOS ESTUDIANTES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA - UNAC", presentado por el Docente Dr. Miguel Angel Gil Flores, participan estudiantes del IV ciclo de la Escuela Profesional de Educación Física 2024-B.
2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al CERS-FCS, a las diferentes unidades académico-administrativas de la Facultad e interesados para su conocimiento y con la finalidad de hacer extensivo a Docentes y Estudiantes para su participación en el referido evento.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes. Regístrese,

comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
Secretaria Académica